Ayuntamiento de Jerez
YU2U85F171P1L21
Verificación de la integridad en: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Analizados los documentos que componen el estado de Liquidación del Presupuesto de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO, correspondiente al ejercicio económico 2023, que arrojan los siguientes datos:

I.- Conforme a lo previsto en los artículos 192 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y 93.1 del Real Decreto 500/1990, se desprende de la liquidación, las siguientes cifras:

- Respecto al *Presupuesto de Gastos* los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas, y los pagos realizados.

  - Créditos Iniciales: 57.000,00 €.
  - Modificaciones Gastos: 1.076.462,09 €.
  - Previsión Definitiva Gastos: 1.133.462,09 €.
  - Obligaciones Reconocidas: 268.954,71 €.
  - Pagos Líquidos: 266.958,21 €.

- Respecto al *Presupuesto de Ingresos*, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos así como los recaudados netos.

  - Previsión Inicial Ingresos: 57.000,00€.
  - Modificaciones Ingresos: 1.076.462,09 €.
  - Previsión Definitiva Ingresos: 1.133.462,09 €.
  - Derechos Reconocidos Netos: 14.172,60 €.
  - Ingresos Realizados: 0 €.
  - Devoluciones de Ingresos: -42.827,40 €.
  - Derechos Recaudados Netos: -42.827,40 €.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto 500/1990, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto, se determinan:

a) <u>Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre:</u>

  - Pendiente de cobro ejercicio corriente: 57.000,00 €.
  - Pendiente de cobro ejercicio cerrado: 1.848.130,47 €.
  - Pendiente de pago ejercicio corriente: 1.996,50 €.
  - Pendiente de pago ejercicio cerrado: 195.538,20 €.

b) <u>El resultado presupuestario del ejercicio:</u>

En conformidad con el artículo 96.1 del Real Decreto 500/1990, el resultado presupuestario que arroja la liquidación es el siguiente:

RDS_AYT-412/2025
REG.INT.SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA
12/11/2025
Ayuntamiento de Jerez

Ayuntamiento de Jerez
YU2U85F171P1L21
Verificación de la integridad en: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

+ Derechos Reconocidos Netos	*14.172,60*
- Obligaciones Reconocidas Netas	268.954,71
= Total Resultado Presupuestario	**-254.782,11**

Con el siguiente detalle por capítulos de Gastos y de Ingresos:

Obligaciones Reconocidas Netas

Clasificación	Denominación de los	Obligaciones Reconocidas.
Capítulos	CAPITULOS	2023
1	GASTOS DE PERSONAL	4.688,44
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	227.507,42
3	GASTOS FINANCIEROS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.758,85
6	INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	OPERACIONES DE CAPITAL	
	Suma Total Gastos ...	268.954,71

Derechos Reconocidos Netos

Clasificación	Denominación de los	Derechos. Reconocidos. Netos
Capítulos	CAPITULOS	2023
1	IMPUESTOS DIRECTOS	
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.172,60
5	INGRESOS PATRIMONIALES	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	OPERACIONES DE CAPITAL	
	Suma Total Ingresos ...	*14.172,60*

RDS_AYT-412/2025
REG.INT.SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA
12/11/2025
Ayuntamiento de Jerez

Ayuntamiento de Jerez
YU2U85F171P1L21
Verificación de la integridad en:
https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/
Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jerez, en sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2025, particular 4 del orden del día.
Cecilia García González, Oficial Mayor
FIRMA ELECTRONICA
Justificante 11/11/2025

Este Resultado Presupuestario, que se corresponde con la diferencia existente entre los Derechos Reconocidos Netos y las Obligaciones Reconocidas Netas; se ajusta con los créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales (0,00 €) y con las desviaciones de financiación negativas (301.941,49 €) imputables al ejercicio, por lo que el **Resultado Presupuestario Ajustado** asciende a la cantidad de: **47.159,38 €.**

c) El Remanente de Tesorería:

Según recoge el Art. 101 y ss. del R.D. 500/90 y conforme a la Orden HAP/1781/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, distinguimos dos partes: El Remanente de tesorería total y el Remanente de tesorería para gastos generales.

Los datos del Remanente de Tesorería Total son los siguientes:

+ Derechos Pendientes de Cobro	*2.069.863,23*
-Obligaciones Pendientes de Pago	807.197,82
+ Partidas Pendientes de Aplicación	-71.346,98
+ Fondos Líquidos	623.683,67
= Remanente de Tesorería Total	1.815.002,10

El saldo de dudoso cobro asciende a la cantidad de 1.354.561,74 € €. El importe del exceso de financiación afectada asciende a 0,00€.

La diferencia entre el Remanente Líquido de Tesorería Total, el saldo de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada, pone de manifiesto un **Remanente de Tesorería para Gastos Generales** de **460.440,36 €.**

Sobre la base de todo lo expuesto y en cumplimiento con lo establecido por los artículos 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y art. 90 del Real Decreto 500/1990, vistos el informe emitido por la Intervención Municipal de control permanente para la liquidación del presupuesto 2023 y la propuesta de la Comisión Ejecutiva, de conformidad con el artículo 7 de los Estatutos Reguladores del Organismo Autónomo Fundación Municipal Formación y Empleo, tengo a bien

RDS_AYT-412/2025
REG.INT.SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA
12/11/2025
Ayuntamiento de Jerez

DECRETAR

La aprobación de la Liquidación del Presupuesto de la FUNDACION MUNICIPAL DE FORMACION Y EMPLEO, correspondiente al ejercicio 2023, cuyo resumen figura en el expositivo de la presente resolución.

En Jerez de la Frontera, a la fecha de la firma electrónica.

Ayuntamiento de Jerez
Código Cifrado de Verificación: MC2S84M0I6T19B4
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/

Firma	María José Garcia-Pelayo Jurado, Alcaldesa de Jerez	FECHA	14/06/2024